



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DE URZ (ZAMORA)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico para un desguace de vehículos en la finca n.º 333 del polígono 1, en el término municipal de Quintanilla de Urz (Zamora).

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional para desguaces de vehículos en la finca n.º 333, polígono 1 de Quintanilla de Urz, calificada como suelo rústico; y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Quintanilla de Urz, 14 de enero de 2021.

El Alcalde,

Fdo.: ANDRÉS FERNÁNDEZ RABANAL